DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° **95**

PRIMAVERA , 11 de Abril de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: REVISIONES TECNICAS DAVISON LIMITADA Rut 76128750-8

La Cantidad de 44,600 CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA DE LOS VEHICULOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PPU BTSF57 Y GDHF25, SEGÚN OC 6894 Y ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	14492	14/03/2022	44,600

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	OTROS		44,600
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	44,600	
	Totales	44,600	44,600

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		44,600
215-22-11-999-000-000	OTROS	44,600	
	Totales	44,600	44,600

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRÍA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2099677-86a8e3 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo